



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 052

Fecha (dd/mm/aaaa): 04/042024

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2020 00199 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALBERTO GOMEZ CAÑATE	ADRIANA LUCIA CONTRERAS ORTIZ	Auto Pone en Conocimiento Se ordena rehacer el trabajo de partición	03/04/2024		
68001 31 10 006 2020 00239 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YURLEY ANDREA CALDERON RANGEL	MAURICIO PICO COBARIA	Auto Pone en Conocimiento Los honorarios se fijaron en el auto del 5 de febrero del año en curso	03/04/2024		
68001 31 10 006 2023 00428 00	Ordinario	WENDY LISSETH CARRILLO ALMEYDA	DILAN ANDRES VELASQUEZ NORIEGA Q.E.P.D.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día SEÑALAR el día DIECISIETE (17) de ABRIL del año 2024 a las 10:00 A.M. a para llevar a cabo el examen de ADN, en el instituto de medicina legal	03/04/2024		
68001 31 10 006 2023 00448 00	Verbal Sumario	SANDRA MILENA NUÑEZ CUADROS	JORGE DARIO SUAREZ MEJIA	Auto Pone en Conocimiento Oficiar a migración Colombia y a las centrales de riesgo	03/04/2024		
68001 31 10 006 2024 00026 00	Jurisdicción Voluntaria	ALBA LUCIA MATILLA SERRANO	MARITZA MANTILLA SERRANO	Auto de Tramite Se resuelve solicitud	03/04/2024		
68001 31 10 006 2024 00132 00	Verbal	HENRY FERNANDEZ RODRIGUEZ	LAURA FABIOLA VASQUEZ TORRES	Auto admite demanda Se admite la demanda	03/04/2024		
68001 31 10 006 2024 00132 00	Verbal	HENRY FERNANDEZ RODRIGUEZ	LAURA FABIOLA VASQUEZ TORRES	Auto decreta medida cautelar Se decretan medidas cautelares solicitadas	03/04/2024		
68001 31 10 006 2024 00141 00	Verbal Sumario	LUIS DOMINGO GUERRERO ORTEGA	MARIA FERNANDA VEGA VEGA	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para ser subsanada dentro de los 5 días subsiguientes so pena de rechazo	03/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/042024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO**